

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Contratación del servicio de EASM & Brand Protection de Identidad Digital para empresas en Navarra en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 08:00 horas del día 26 de junio de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Haritz Elizetxe Berenguer, Especialista en Ciberseguridad en Navarra Cybersecurity Center.
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D^a. Aimara Chivite Chivite, Técnica Servicios Jurídicos.

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo del conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta forma, no habiéndose detectado banderas rojas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 “Documentación general y Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” presentada por las siguientes empresas licitadoras:

- **SEIN TIC S.L.U.** (en adelante, SEIN TIC).
- **THALES S21SEC ESPAÑA. S.AU.** (en adelante, THALES S21SEC).

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15^a del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

SERVICIO EASM & BRAND PROTECTION DE IDENTIDAD DIGITAL PARA EMPRESAS EN NAVARRA

ACTA APERTURA SOBRE 1

Documentación general:

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a D. Juan Ramón Aramendia Muneta, Coordinador del Navarra Cybersecurity Center, a D. Haritz Elizetxe Berenguer, Especialista en Ciberseguridad en Navarra Cybersecurity Center y a Dª Teresa Carrasco Pérez, Técnica en Ciberseguridad en Navarra Cybersecurity Center.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 26 de junio de 2025.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Haritz Elizetxe Berenguer,
Especialista en Ciberseguridad en Navarra Cybersecurity Center.

Dª. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

Dª. Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos